



PLAN DE CONVIVENCIA: EDUCACION PRIMARIA

• TIPIFICACIÓN DE FALTAS

- En relación con los profesores y con el PAS.

CONSIDERACIÓN	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
Interrumpir sin motivo en las explicaciones.	x		
Faltar el respeto a los miembros de la Comunidad Educativa o a otras personas relacionadas con el Centro.		x	x
Provocar y desafiar al profesor o PAS.		x	
Ridiculizar, insultar o agredir.			X
Hacer gestos de confrontación.		X	
Mentir o engañar.		X	
Amenazar a un profesor o PAS.		X	
No obedecer.		X	
Atentar contra sus pertenencias. Robar.			X
No colaborar.		X	
Falsificar firmas.		X	
No obedecer un castigo.		x	
Tergiversar o manipular el mensaje.	x		

- En relación con los compañeros.

CONSIDERACIÓN	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
Insultar y ridiculizar.		X	
Incitar y/o desafiar.		X	
Provocar peleas y discusiones.		X	
Participar en peleas.	X		
Hacer gestos de confrontación.	X		
Maltratar las cosas de los otros.		X	
Amenazar, amedrentar.		X	
Ser rencoroso, negativo.	X		
Desprezicar a los demás de modo inadecuado.		X	
Acusar falsamente.	X		
Coger las cosas de los demás sin permiso.	X		
No colaborar.	X		
Exigir que le dejen las cosas.	X		
Arremeter físicamente.		X	
Arremeter físicamente de forma reiterada.			X
Intimidar a los compañeros con gestos y/o actitudes inadecuadas			X
Insultar, ridiculizar a un compañero reiteradamente			x



- En relación con el material e instalaciones del centro

CONSIDERACIÓN	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
Inutilizar o destrozar objetos que le prestan.	X		
Tener material estropeado.	X		
Escribir o rayar en mesas y sillas.	X		
Postura incorrecta en clase.	X		
Golpear los muebles (silla, mesa, paredes...)		X	
No abrir ni cerrar las puertas con cuidado.	X		
Rayar o escribir en las paredes del aula, pasillos u otros lugares del Centro.		X	
Dañar el material del Centro.		X	
Robar el material de uso común o de compañeros.		X	
Golpear o dar patadas a las papeleras.		X	
Estropear los servicios con rollos de papel higiénico, envases, bolsas de plástico, arrojándolos a las cisternas o tirándolos.	X		
Deslizar su cuerpo sobre la barandilla.	X		
Mascar, tirar o pegar el chicle.	X		
Tirar los papeles o envoltorios al suelo.	X		
No cumplir las normas de entrada, subida a clase.	X		

- En relación con el proceso de aprendizaje

CONSIDERACIÓN	LEVE	GRAVE	MUY GRAVE
Ser impuntual al Centro*	X		
Hacer novillos.		X	
No mostrar atención a las explicaciones o indicaciones.	X		
No respetar el sistema de intervención.	X		
Mantener una actitud pasiva en clase.	X		
Tardar en iniciar la tarea.	X		
Interrumpir las clases sin motivo.	X		
No realizar tareas correctamente.	X		
Durante los recreo permanecer en la clase.	X		
Normalmente no traer los materiales.		X	
Copiar en exámenes, hablar o llevar "chuletas".		X	
Utilizar materiales ajenos a la actividad.	X		
No entregar documentos a sus padres o justificantes de firmas.		X	
Justificar inadecuadamente sus errores y negarse a rectificar.		X	
Evitar el trabajo recurriendo a comportamientos desproporcionados.	X		
No querer trabajar.	X		
Tener posturas inadecuadas.	X		
No respetar los plazos de entrega de los trabajos.	X		
Cambiar de lugar sin motivo.	X		
Salir de clases sin razón.		X	
Presentar comportamientos coléricos verbales, físicos etc.		X	
No manifestar intención de mejorar el comportamiento.	X		
No aceptar las críticas.	X		
Mentir.		X	
Utilizar objetos de forma peligrosa.			X

* Se considera impuntualidad desde el momento en que suena la música y cada cuatro retrasos injustificados, se pierde una hora de clase.



Infracciones leves

Las faltas leves podrán ser corregidas mediante:

- a) Amonestación verbal.
- b) Realización de una copia o trabajo que el profesor considere apropiado.
- c) Permanecer fuera del aula durante un tiempo determinado (5') permaneciendo con la puerta abierta y bajo la vigilancia del profesor.
- d) Reflexionar en un lugar concreto del aula, durante el tiempo que el profesor considere oportuno.
- e) Permanecer en el centro en horario extraescolar.
- f) Comunicación escrita a los tutores o padres de la falta cometida por los alumnos/as.
- g) Pedir perdón al compañero que ha sido agredido físicamente y/o verbalmente.
- h) En caso de que la falta se cometa en el patio, los alumnos/as permanecerán sentados, sin jugar, el tiempo que el profesor considere oportuno, y se le pondrá una nota en la agenda.
- i) Limpiar el material y/o las dependencias deterioradas.
- j) Reponer el material estropeado a los compañeros.
- k) Cuando no se llega puntual el alumno se quedará fuera del aula, y se le llevará con trabajo a otra clase.
- l) Calificaciones negativas en las asignaturas en las que no traigan el material de trabajo de forma reiterada.
- m) Requisar el material ajeno a la actividad que se está realizando en un aula. Los objetos, se devolverán a final de curso en el momento en el que el profesor lo considere oportuno.
- n) Poner la sanción el profesor afectado y comunicarlo al tutor.

* 1º CICLO

- 6 notas en la agenda: Se hablará con los Padres/Tutores y Dirección.
- 9 notas en la agenda: Parte de Conducta.

* 2º CICLO

- 5 notas en la agenda: Se hablara con Padres/Tutores y Dirección.
- 8 notas en la agenda: Parte de Conducta.

* 3º CICLO

- 4 notas en la agenda: Se hablará con Padres/Tutores y Dirección.
- 6 notas en la agenda: Parte de Conducta.

Infracciones graves

- a) Se le pondrá una nota en la agenda, con el aviso a dirección.
- b) Entrevista con los padres por la faltas que cometan sus hijos.
- c) Reponer el material dañado.
- d) Expulsión del aula, por un día estando el alumno/a dentro del Centro.
- e) Limpiar el daño causado.
- f) Requisar el material. No volver a usar el material que suponga un riesgo.
- g) Suspensión del derecho de asistencia al Centro o a determinadas clases, por un período inferior a siete días lectivos, sin que ello implique pérdida de la evaluación y sin perjuicio de conllevar la realización de determinadas actividades o tareas en el domicilio del alumno bajo la supervisión del profesor o tutor.
- h) Suspensión en la participación en los servicios complementarios del Centro.

* Toda Educación Primaria, cuando tenga dos faltas graves llevará un parte de conducta.

Infracciones muy graves

- a) Expulsión inmediata del Centro.
- b) Todos los apartados del R.O.F. art.104